



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 586-2022-MDP

Pacasmayo, 21 de diciembre del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 585-2020-GM-MDP, la Carta N° 003-2022-MEPT, Informe N° 0546-2022-MDP/URH y el Informe N° 331-2022-MDP/AJEAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 585-2020-GM-MDP, a través de la cual el Gerente resolvería designar a la CPC. Mery Esther Popayán Torres en el cargo de libre nombramiento y remoción de Subgerente de Administración Tributaria de la Municipalidad, desde el 4 de enero de 2021; asimismo, dispuso que se apruebe la licencia sin goce de haber de la servidora bajo el régimen del D.L. N° 276 y se comunicó a la Unidad de Recursos Humanos para que se elabore el Contrato CAS que corresponde con la respectiva suscripción por parte del profesional designado;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que **"la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad"**, concordante con el artículo 19° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala **"por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"** y **"las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"**; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP/A y Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDP/A, se han delegado facultades a Gerencia Municipal facultades para actos determinantes relacionados al personal de la entidad;

Que, mediante Carta N° 003-2022-MEPT, de fecha 26 de octubre de 2022, la servidora administrada solicitó su reincorporación al vínculo laboral D.L. N° 276, puesto que, en la Resolución Gerencial, se suspendió su relación laboral, quedando con reserva de la plaza que había estado ocupando. Por ello, solicita ser reincorporada a dicho decreto y sea designada oficialmente como Subgerente de Administración Tributaria.

Que, mediante el Informe N° 0546-2022-MDP/URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la servidora CPC. Mery Esther Popayán Torres tiene la condición de contratada permanente por lo que está protegida bajo los alcances del D. L. 24041 y el D.L. 276; siendo que dentro de la documentación que adjunta se observa lo siguiente: a) Mediante la Resolución de Alcaldía N° 087-2005-MDP, del 29 de abril del 2005, en que fuera designada como Gerente Municipal, se indicó en su Art. 2° que al cese del cargo de confianza retornará a su grupo ocupacional y nivel de carrera correspondiente en la **Unidad de Contabilidad**, conforme a lo dispuesto por el Art. 14 del D.Leg. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa. b) Mediante Resolución Gerencial N° 178-2020-GM-MDP, se dispone designar a MERY ESTHER POPAYÁN TORRES en el





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



006662

cargo de confianza de Subgerente de Administración Tributaria, habiéndose cesado al profesional designado anteriormente.

Que, mediante el Informe N° 331-2022-MDP/AJEAD, sostiene que a la servidora MERY ESTHER POPAYAN TORRES, no le corresponde ser asignada en la plaza de Subgerente de Administración Tributaria porque es una plaza de libre nombramiento y remoción, siendo que su plaza originaria según se deduce es la de Jefe de la Unidad de Contabilidad, a donde deberá ser reincorporada al cese de su designación.

Por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, concordante con el D.Leg. 276 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM y el TUO de la Ley N° 27444 - D.S. N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE a partir del 31 de diciembre del 2022, el **CESE DE LA DESIGNACIÓN en el cargo de SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la servidora contratada CPC MERY ESTHER POPAYAN TORRES, quien deberá retornar a su plaza de origen como Jefe de la Unidad de Contabilidad.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE se proceda a la liquidación de la compensación vacacional que corresponda a la servidora **MERY ESTHER POPAYAN TORRES**, quien para ocupar el cargo designado de **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** se le contrató bajo la modalidad del D.Leg. 1057 así como se le otorgue la constancia de trabajo respectiva.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos a fin que proceda a cumplir con lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO

Lic. María A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo